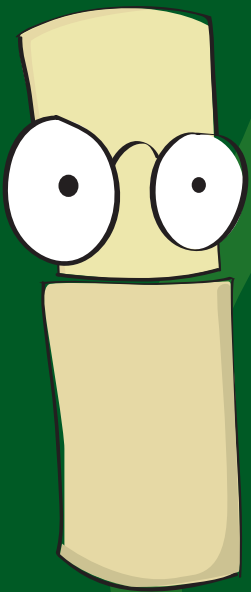


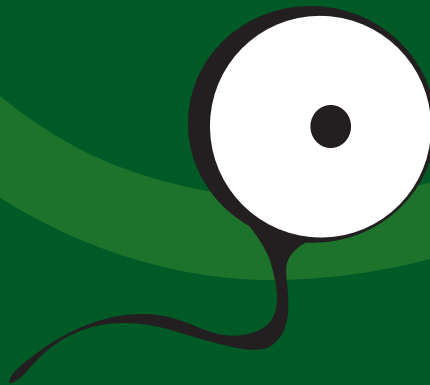


EL CLUB SED y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SUEÑOS CUMPLIDOS

Somos de
SED



SECUNDARIA





OBJETIVOS:

- Tomar conciencia sobre las realidades de los pueblos indígenas, y particularmente, de la mujer indígena.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia del respeto a los pueblos indígenas y su modo de vida.
- Conocer la labor de la ONGD SED en Guatemala y de los proyectos llevados a cabo para empoderar al colectivo indígena

DESTINARIOS: Alumnos y alumnas de Secundaria.

TEMPORALIZACIÓN: 50 minutos

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Introducir el Derecho de los pueblos indígenas y, particularmente, los derechos de la mujer indígena.
- Introducción a la ONGD SED y los valores que promueve como la justicia, la paz o la solidaridad.
- Motivar al alumnado recordando anteriores capítulos del Club SED y sus personajes Sol, Edu y Rollo.
- Visualización del V Episodio del CLUB SED en Guatemala.
- Preguntas sobre el episodio destinadas a la sensibilización sobre los temas principales tratados en el vídeo: los derechos de los pueblos indígenas, visibilización del colectivo indígena y, particularmente, de la mujer; derecho de la mujer indígena a acceder a una formación técnica de calidad.
- Realización de las siguientes actividades: comentario de texto, reflexión sobre un anuncio y sobre el programa de Pueblo de Dios con SED en Guatemala.

MATERIALES:

Capítulo V del Club SED o acceso a Internet, Anexo I.

EVALUACIÓN:

El profesorado evaluará fundamentalmente tres aspectos:

1. La capacidad de atención y de comprensión a la hora de visualizar el vídeo mediante las respuestas que el alumnado da a las preguntas de profundización.
2. Adecuación de los materiales a la clase y utilidad de estas UDD.
3. Evaluación del profesorado sobre el capítulo y estas UDD que le acompañan. Sugerencias o propuestas de mejora



FICHA DEL PROFESORADO

1. Material para la profundización en el tema

A. Declaraciones internacionales que tratan los derechos de los pueblos indígenas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su artículo 21, recoge lo siguiente:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, a la mejora de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y la formación profesional, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar la mejora continua de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.
 - Asimismo, también dentro del Marco de las Naciones Unidas cabe destacar el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (OIT, 1989) y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
 - Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; todos ellos organismos especializados.
 - Se reconoce el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible en conferencias internacionales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo o “Cumbre de la Tierra” (Río de Janeiro, 1992) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002)
 - Declaración de Beijing de Mujeres Indígenas (Beijing, 1995), por ser la primera que prestó atención a las mujeres indígenas así como a sus problemáticas y reivindicaciones específicas.

En cuanto a la legislación nacional, a nivel de América Latina, se constata que la mayoría de Estados se han negado a reconocer la cosmovisión e instituciones que en el derecho propio indígena regulan las formas de distribución, tenencia y administración de los recursos. En la mayoría de casos sólo reconocen el derecho a la propiedad individual de los mismos, algo que debilita especialmente los derechos territoriales de las mujeres indígenas: ya que normalmente las tierras son registradas a nombre de los hombres.

No obstante, se han hecho grandes avances en países como Bolivia y Ecuador; incorporando la Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas a las Leyes Nacionales.

B. La situación de los pueblos indígenas

La Real Academia Española (RAE, 2012) define el término “indígena” como: *“Originario del país de que se trata”*

Se trata, por tanto, de personas cuya presencia en un territorio es lo suficientemente prolongada y estable como para decir que se trata de pueblos originarios, naciones nativas o aborígenes. Estas personas mantienen vivas las culturas tradicionales, aquéllas que son



anteriores a la aparición del estado moderno y que sobreviven a la expansión de la civilización occidental.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que en el mundo hay poco más de 300 millones de personas indígenas, repartidas en unos 70 países. En algunos casos siguen manteniendo sus formas ancestrales de vida, sin embargo, en otras; se han visto obligadas a asimilar ciertos patrones de vida occidentales, aunque sigan manteniendo ciertas tradiciones o el idioma.

Estas personas representan en el mundo más de cinco mil pueblos con su propia idiosincrasia; es decir, con su propia cosmovisión del mundo, su idioma y su gran sentido de lo local, lo comunitario y el respeto al medio ambiente.

A día de hoy, estos pueblos están terriblemente amenazados por los intereses económicos y políticos de grandes potencias y empresas transnacionales. No obstante, cada vez más, los pueblos indígenas están más organizados, con más fuerza a la hora de reivindicar sus derechos y muy orgullosos de conservar sus raíces milenarias.

Algunos datos:

- Pese a que los pueblos indígenas constituyen el 5% de la población mundial, constituyen el 15% de los empobrecidos del mundo.
- Se calcula que, en el mundo de hoy, existen entre 6.000 y 7.000 lenguas vivas. La gran mayoría de estos idiomas son hablados por sólo un 3% de la población mundial; siendo gran parte de estos idiomas el patrimonio fundamental de pueblos indígenas. Se calcula que cerca del 90% de los idiomas actuales podrían desaparecer en los próximos cien años.
- Los pueblos indígenas, pese a su minoría numérica, representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo.
- Los derechos sobre la propiedad de la tierra están en la legislación, pero no son realidad. Son muy pocos los países que reconocen los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y, aún reconociéndoselo, la falta de seguridad jurídica de la tenencia de las tierras es un problema generalizado.
- Los desalojos forzosos y el despojo de tierras conllevan graves consecuencias, principalmente, para las mujeres indígenas. Ellas ven cómo aumenta su volumen de trabajo, dejan de percibir ingresos por sus actividades productivas y quedan en situación de dependencia económica de los hombres.

Desde SED apostamos fuertemente por el empoderamiento de la mujer indígena, elemento clave en la configuración del mapa histórico, social y cultural de todos los países en los que se encuentra.

B.1. Una persona relevante: Rigoberta Menchú

Rigoberta Menchú (Uspantán, 1959) es una líder indígena guatemalteca, gran activista y defensora de los Derechos Humanos y Premio Nobel de la Paz en 1992.

Desde muy pequeña vivió de cerca las injusticias, la discriminación y la explotación en la que se encuentran las poblaciones indígenas de Guatemala. De hecho, muchos de sus familiares, entre ellos su padre, fueron torturados y asesinados por los militares.

Vivió la Guerra civil de Guatemala, que tuvo lugar entre 1962 y 1996.





De joven, se involucró en luchas reivindicativas de los pueblos indígenas y campesinas, lo que originó su persecución política y el exilio. Desde 1981 Rigoberta vive en el exilio desde donde sigue dedicando su vida a la defensa y promoción de los derechos y valores de los pueblos indígenas de América; algo que queda reflejado en sus propias palabras: "La paz es hija de la convivencia, de la educación, del diálogo. El respeto a las culturas milenarias hace nacer la paz en el presente"

B.2. Situación de los pueblos indígenas en Guatemala

- Se estima que en Guatemala viven 7.1 millones de personas indígenas, lo que representa el 66% de la población del país.
- Algunos de estos grupos indígenas más representativos son los quechua, kichwa, aymara, azteca y maya.
- Los índices de pobreza entre la población indígena son mucho más altos que entre la población no indígena. En Guatemala, el 87% de la población indígena es pobre, comparado con un 54% de la población no indígena.¹
- Generalmente, la población indígena se encuentra en situación de exclusión social, lo que se manifiesta en la falta de acceso a la educación, salud, servicios sociales básicos y a altas tasas de fecundidad, natalidad y baja esperanza de vida. La educación en el mundo indígena, concretamente, se caracteriza por altas tasas de analfabetismo y la brecha de género tiende a ser mayor que en la población en general.
- En Guatemala, el 70 % de los jóvenes indígenas con edades entre 15 y 19 años no ha terminado sus estudios de primaria frente a aproximadamente, una tercera parte de los jóvenes no indígenas. (CEPAL, 2002).

2. Contextualización del Capítulo:

SED Y EL ITEC

La comunidad de Hermanos Maristas de Chichicastenango lleva muchos años trabajando para el desarrollo y la educación de la juventud quichelense. Centrando sus esfuerzos en la juventud indígena, que es la mayoritaria de la zona y que tantas veces en el pasado reciente ha sido azotada por la violencia y la injusticia. Es esta situación de abandono y de falta de oportunidades las que han motivado a Fundamar y a SED a realizar multitud de proyectos encaminados a solucionar, en la medida de lo posible, esta situación.

Desde un primer momento, se realizan varios proyectos educativos de construcción de escuelas y becas al alumnado, hasta que se decidió crear un centro de formación profesional que pudiese dar salida a la juventud, y que paliase la falta de empleo que hay en la zona ayudando a la creación de microempresas y promocionando carreras que sean útiles en la zona. Para la realización de este sueño se procedió a hacer un estudio en 1995/96 por

¹ Esta pobreza se refiere únicamente a aspectos económicos. Dentro de la cultura indígena, la pobreza no se asocia con lo material, sino con lo espiritual, la felicidad y el pensamiento. Bajo este concepto, los pueblos indígenas se pueden catalogar de ricos; ya que la riqueza es entendida desde un enfoque mucho más amplio que incluye su sistema cultural, su identidad propia, sus saberes ancestrales, sus territorios y recursos naturales, así como su relación de armonía respeto y protección de la naturaleza y de todos los seres que habitan en ella.



parte de los hermanos de Chichicastenango sobre la situación de la juventud y sus necesidades educativas.

En el año 2001 se inaugura el Instituto Tecnológico del Quiché (ITEC) empezaron las clases con 50 alumnos/as. El centro cuenta con un internado para el alumnado que proviene de otras zonas. En 2012 vivían en el centro 93 jóvenes de escasos recursos.

El centro se ha ido ampliando y mejorando sus instalaciones gracias a Fundamar y SED. En la actualidad se pueden cursar las siguientes carreras: Mecánica Automotriz; Dibujo Técnico y Construcción; Especialidad en Computación; Costura Industrial y una nueva carrera: Perito en Administración de Empresas con Orientación en Computación. Entre los estudiantes hay varios de ellos que pueden estudiar gracias a una beca de SED.

Accediendo a los siguientes enlaces se pueden ver dos vídeos de dos estudiantes becados por SED estudiantes en el ITEC y que viven en el internado:

http://www.youtube.com/watch?v=QpXNcj-dZXY&list=UUqX_4B8ut7jzFLavY7qu1eg

http://www.youtube.com/watch?v=-W2PdfZwyWU&list=UUqX_4B8ut7jzFLavY7qu1eg

Asimismo, en el siguiente enlace se puede encontrar una entrevista a Jose Antonio Alonso, Director de Fundamar (la ONGD Marista de Centroamérica, y contraparte habitual de SED):

http://www.youtube.com/watch?v=1zIPNiq8JuA&list=UUqX_4B8ut7jzFLavY7qu1eg&index=5

3. Preguntas para la profundización en el capítulo IV del Club SED:

- ¿Cómo se llama el capítulo?
- ¿Por qué Rollo está tan cansado? ¿Qué son todas esas cartas?
- ¿Por qué está la luz apagada? ¿Quién ilumina la habitación?
- ¿Sabéis qué es una ONG para el Desarrollo?, ¿conocéis alguna?, ¿conocéis SED?
- ¿Cuántos años lleva trabajando SED? Hace poco fue su cumpleaños, ¿no?
- ¿Dónde están Sol, Edu y Rollo en el video de Rigoberta? (continente, país, ciudad)
- ¿Qué están haciendo?
- ¿Cómo se llama la muchacha a la que llaman?, ¿por qué la llaman?
- ¿Por qué crees que la protagonista es mujer?, ¿qué te llama la atención de que sea mujer?, ¿conoces otra Rigoberta?
- ¿Crees que la vida de Rigoberta ha cambiado al conocer al Club SED?, ¿por qué?, ¿crees que habría podido estudiar y cumplir su sueño sin la ayuda de SED y la solidaridad de todos?
- Con el paso del tiempo, después de estudiar, Rigoberta tiene trabajo, ¿a qué se dedica?
- ¿Qué regalo le hace a Sol, Edu y Rollo?
- Y vosotros, ¿qué queréis ser de mayores?
- Sol, Edu y Rollo se fueron como voluntarios a Chichicastenango, en otro episodio del CLUB también viajaron para pasar un verano de voluntarios, ¿en cuál? (en "Ayudar es la leche", en Bolivia) ¿qué te parece esta experiencia?, ¿conoces a alguien que haya ido a algún país del Sur de voluntario?, ¿te gustaría vivir una experiencia así?
- ¿En qué se convierte Sol, Edu y Rollo al final del episodio?
- ¿Qué dice la paloma SED al final? ("cualquier cambio es posible") ¿Creéis que es verdad? ¿entre todos podemos construir un mundo más humano, más justo? (sería bueno fomentar el espíritu de trabajo en equipo).



4. Actividades para el alumnado

A continuación os proponemos algunas actividades para profundizar en los derechos de los pueblos indígenas y, particularmente, en el derecho de las mujeres indígenas a acceder a una educación de calidad.

- Anexo I: Comentario de texto sobre una noticia de violación de los derechos de los indígenas en Brasil.
- Video Survival: visualizar este spot de la Asociación Survival para conocer los aspectos positivos de los indígenas.
- <http://www.survival.es/peliculas/primitivos>
- Después se preguntará al alumnado para la reflexión, preguntas como:
 - ¿Creéis que se tiene el concepto de los indígenas como primitivos?
 - ¿Qué valores positivos muestra el video?
 - ¿Qué diferencias existen entre nuestra sociedad y estos pueblos indígenas? ¿Creéis que tenemos que aprender de ellos? ¿El qué?
- Video Pueblo de Dios: para una mayor profundización y ver la realidad de lo que se muestra en los dibujos animados, proponemos la visualización del capítulo del programa Pueblo de Dios de La 2, grabado el año pasado en Guatemala sobre los proyectos educativos de SED, en especial, parte del ITEC.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/pueblo-de-dios/pueblo-dios-guatemala-nietos-ma-ya/1539505/>

5. Evaluación

Para futuras Unidades Didácticas sería de gran utilidad contar vuestra opinión, por lo que os agradeceríamos mucho que nos mandarais un feedback de lo trabajado en clase al correo concursos@clubdesed.es . Os recordamos que estas UDD están colgadas en la página del Club SED Junior www.clubdesed.es

¡Muchas gracias!



ANEXO I. Comentario de texto

Luz verde al peligroso proyecto ferroviario del gigante minero Vale

Survival. 20 noviembre 2012

Hombre awá. Los awás están advirtiéndolo de que la expansión de la vía de ferrocarril a Carajás podría tener consecuencias desastrosas.

El Gobierno de Brasil ha dado luz verde a un proyecto de ferrocarriles que pone en grave peligro a la tribu más amenazada de la Tierra.

El gigante minero Vale ha anunciado que ha obtenido la licencia de instalación para el desdoblamiento de la línea de ferrocarril a Carajás, que transporta mineral de hierro desde su tristemente famosa mina hasta el océano Atlántico.

El proyecto industrial Gran Carajás abrió esta región de la Amazonia oriental al desarrollo y expuso a los awás a los invasores, que durante las últimas tres décadas han masacrado a familias enteras y continúan destruyendo gran parte de su selva.

La nueva licencia permite a la empresa empezar a construir una segunda vía que permitirá que los trenes hagan el recorrido en ambas direcciones simultáneamente, e incrementar así su capacidad.

Los awás han advertido de que el proyecto de expansión incrementará los niveles de ruido generado por la vía, ahuyentará la caza de la que dependen para cazar y tendrá como resultado nuevas invasiones.



Un hombre awá ha dicho: “No aceptamos la invasión de la línea de tren que pasa justo por delante de nuestro territorio. ¡Es realmente dañina! ¡Hace mucho ruido! Los cazadores no pueden encontrar presas; los animales están asustados”.

Vale no ha consultado adecuadamente a los awás acerca de sus planes, como requiere tanto la legislación Brasileña como la normativa internacional.

En agosto de este año un juez paralizó el proyecto y señaló que los estudios de impacto social y ambiental de Vale eran “insuficientes”, y que la expansión podría causar “degradación medioambiental extremadamente grave”. Su decisión fue revocada rápidamente.

El mes pasado los awás y cientos de indígenas más bloquearon el ferrocarril para exigir que se respetasen sus derechos territoriales. A principios de noviembre los awás hicieron un viaje sin precedentes a Brasilia para pedir que se proteja su selva.



PREGUNTAS PARA EL COMENTARIO DE TEXTO

- ¿En qué país sucede esta noticia?
- ¿De qué grupo indígena se está hablando?
- ¿Cuál es la problemática que se está tratando?
- ¿Cuál ha sido la reacción del grupo indígena?
- ¿Cuáles son los actores confrontados?
- ¿Cuáles serían las consecuencias de esta nueva obra minera para ambos actores?
- Análisis y reflexión: ¿Qué medidas se te ocurren para solucionar el problema?